FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 39

Fecha: 24 de Junio de 2014.
Hora: 13:00.
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano (e)
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN	Jefa Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL MIREYA FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación.
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

No asisten:
La señora decana María Patricia Arbeláez Montoya, por encontrarse en período de vacaciones; por lo tanto, designa al Señor Vicedecano como decano encargado.
El Representante de los Egresados, la Coordinadora de Posgrados y la Asistente de Planeación, por inconvenientes en la agenda.
La Representación Estudiantil se encuentra en proceso de elección.

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
4. **INFORMES**
5. **ASUNTOS ACADÉMICOS**
6. **ASUNTOS PROFESORALES**
7. **ASUNTOS ESTUDIANTILES**
8. **VARIOS**

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
   Si existe quórum decisorio.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
   Se aprueba el orden del día.

3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
   Se aprueba acta 38 del 10 de junio de 2014.

4. **INFORMES**

4.1. Informes del Vicedecano.

Encuentros con la Rectoría.

El Señor Vicedecano informa que le próximo 16 de julio de 2014, a las 10:30 en el piso 07 de la SIU, se llevará a cabo "Encuentros con la Rectoría" área de la salud, con el objeto de fortalecer la gestión pública, las dinámicas institucionales y los procesos de comunicación en nuestra Alma Mater.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

15 años construyendo Universidad en la tierra del café.

El Señor Vicedecano informó sobre la celebración de los 15 años de la Seccional Suroeste de la Universidad de Antioquia ubicada en el municipio de Andes, haciendo presencia viva en la región. El Consejo Académico de la Alma mater llevó a cabo una sesión extraordinaria donde se realizó un intercambio de visiones y expectativas con el equipo directivo y administrativo de la seccional.

Igualmente, se dialogó con alcaldes y líderes subregionales con el propósito de evaluar el aporte que la universidad hace al desarrollo de la región y para fortalecer las alianzas interinstitucionales que impulsen un proyecto colectivo de desarrollo en el territorio.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. Informes de comisión

4.2.1. La Jefa del Centro de Investigación, presenta reporte de comisión de servicios en la ciudad de Bogotá, donde participó como ponente en el Seminario sobre Gestión de la Salud Pública - Prioridad Municipal.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de servicios, por el viaje que realizó a la ciudad de Bogotá el día 29 de mayo de 2014, para participar como ponente en el foro Regulación de la Marihuana en Colombia: mitos, realidades y desafíos, convocado por la Pontificia Universidad Javeriana, en el que presentó la ponencia El consumo de marihuana como asunto de Salud Pública: La regularización como alternativa.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de servicios de la profesora Diana Molina, quien se desplazó a la ciudad de Urbana Champaign en Estados Unidos, Universidad de Illinois, para participar como ponente en el Décimo Congreso de Investigación cualitativa, desarrollado del 21 al 24 de mayo de 2014. La profesora Diana, presentó la ponencia "Perspectiva de algunos actores sobre los modelos de educación para la salud subyacentes en programas de salud sexual y reproductiva dirigidos a adolescentes, Medellín, 2004-2007".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejercs se dan por enterados.

4.2.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión de servicios de la profesora Nora Adriana Montealegre, quien se desplazó a la ciudad de Barranquilla el 09 y 10 de mayo de 2014, con el fin de asistir al Simposio Cuarta Jornada Nuevas Tendencias en la Toma de Decisiones en Salud, con la ponencia "Uso de la Información y Datos en la Gestión de Riesgo en Alto Costo".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para los siguientes proyectos terminados:

- Proyecto "Estudio de costo efectividad del tratamiento acortado estrictamente

Supervisado (TAES o DOTS) de un grupo de pacientes con tuberculosis en la ciudad de Medellín, 2005-2009", INV 331-10, por María Patricia Arbeláez Montoya.

- Proyecto "Epidemiología, prevención y control del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual de una comunidad indígena de Colombia", presentado por el profesor Carlos Rojas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación, para que dé por terminados los siguientes proyectos:

- **Estudio de costos efectividad del tratamiento acortado estrictamente supervisado (TAES o DOTS) de un grupo de pacientes con tuberculosis en la ciudad de Medellín, 2005 – 2009, con código INV 331-10 presentado por la profesora María Patricia Arbeláez Montoya.**
- **Epidemiología, prevención y control del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual de una comunidad indígena de Colombia, presentado por el profesor Carlos Alberto Rojas.**

5.2. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval para los proyectos que inician ejecución, con fin de ser inscritos en el Centro y en el Sistema Universitario de Investigación SUI.

Acta 300, "Evaluación de los sistemas de gestión de residuos hospitalarios peligrosos en algunas instituciones de salud de alta complejidad de Medellín 2014", presentado por la profesora Ruth Marina Agudelo.

Acta 296, "La política estatal de interés prioritario, VIP, en Medellín 2008-2012", presentado por la profesora Yolanda López

Acta 298, "Proyecto "Políticas públicas y atención primaria en salud, APS, en los territorios descentralizados de Colombia 2013-2015", presentado por el profesor Álvaro Franco.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación para que inscriban y se dé inicio a los siguientes proyectos:

- **Evaluación de los sistemas de gestión de residuos hospitalarios peligrosos en algunas instituciones de salud de alta complejidad de Medellín 2014, presentado por Ruth Marina Agudelo.**
- **La política estatal de interés prioritario – VIP en Medellín 2008 – 2012, presentado por la docente Yolanda López.**
- **Políticas públicas y atención primaria en salud APS, en los territorios descentralizados de Colombia 2013 – 2015, presentado por el profesor Álvaro Franco.**

5.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación para modificación de fecha de terminación del curso de Administración de la Maestría en Salud Pública, que estaba programado con fecha final del sábado 19 de julio, para culminarlo el

sábado 05 de julio. Esta propuesta fue llevada por el profesor responsable del curso Luis Alberto Gutiérrez y los estudiantes la sometieron a votación con el siguiente resultado:

De 14 estudiantes presentes 11 votaron a favor.

Se adjunta comunicación del docente exponiendo la situación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la solicitud de la propuesta y el acuerdo al que llegaron el docente y los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, resuelve aprobar la modificación de la fecha de finalización del curso de Administración del 19 de julio al 05 de julio de 2014. Así mismo, y en aras de garantizar los derechos de los 03 estudiantes que votaron en contra de la modificación, el Consejo solicita al docente Luis Alberto Gutiérrez que en caso de existir impedimentos para participar el 05 de julio, concilie de nuevo con los estudiantes, permitiéndoles llegar a otro acuerdo dentro de las posibilidades de los mismos.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado para la profesora Yised Milena Gil Aguilar, identificada con cédula número 43.640.792, quien participará con 37 horas del curso 7019561 Factores de Riesgo Ambiental y del Consumo que se dicta a estudiantes del programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, C.C. 3253, semestre 2014-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención de título de posgrado a la profesora Yised Milena Gíl Aguilar identificada con cédula número 43.640.792, para que sirva el curso 70195641 Factores de Riesgo Ambiental y del Consumo a los estudiantes del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud. Semestre 2014-1. 37 horas. Centro de costo 3253.

6.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado para el profesor Gilberto Arenas Yepes identificado con cédula número 8.306.433, quien participará con 64 horas del curso 7005258 Química Ambiental y Laboratorio que se dicta a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Carmen de Viboral, semestre 2014-2, C.C. 1064.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención de título de posgrado al profesor Gilberto Arenas Yepes identificado con cédula número 8.306.433, para que sirva el curso 7005258 Química Ambiental y Laboratorio a los

estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental Seccional Oriente. Semestre 2014-2. 64 horas. Centro de costo 1064.

6.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado para el profesor Gilberto Arenas Yepes con cédula número 8.306.433, quien participará con 64 horas del curso 7005258 Química Ambiental y Laboratorio que se dicta a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Sede Nordeste - Segovia, semestre 2014-2, C.C. 1065.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención de título de posgrado al profesor Gilberto Arenas Yepes identificado con cédula número 8.306.433, para que sirva el curso 7005258 Química Ambiental y Laboratorio a los estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental Sede Nordeste. Semestre 2014-2. 64 horas. Centro de costo 1065.

6.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención de título de postgrado para la profesora María Isabel Gutiérrez Martínez, CC 31.887.931, centro de costo 8801, total horas 15 semestre 2014-2 y sobre-remuneración del 88%, para desarrollar una asesoría académica al estudiante Rubén Manrique, del programa Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención de título de posgrado a la profesora María Isabel Gutiérrez identificada con cédula número 31.887.931 y sobre-remuneración del 88% al estar contemplado en el presupuesto, con el fin de que asesore académicamente al estudiante Rubén Manrique del Doctorado en Epidemiología. Semestre 2014-2. 15 horas. Centro de costo 8801.

6.5. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención de título de posgrado para el docente Jairo Antonio Cuartas Molina, ingeniero y profesor de la Universidad Nacional, para que se desempeñe como asesor de prácticas, dado que el tema de estudiante es bastante específico y no se cuenta con otro profesor como asesor. El tema es Big Data. El profesor está pendiente de Grado en Maestría en Sistemas. Contrato para el 2014-1, 30 horas, CC 1017154736, centro de costo 3252.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la exención de título de posgrado al profesor Jairo Antonio Cuartas Molina identificado con cédula número 1.017.154.736, con el fin de que asesore las prácticas académicas del estudiante Quiduar Yesid Ramírez Gómez del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud. Semestre 2014-1. 30 horas. Centro de costo 3252.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita autorización para jornada especial para docentes que dictarán en cursos en programas de las sedes regionales, semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba jornada especial para los siguientes docentes que servirán cursos en los programas que se ofertan en las diferentes subregiones de Antioquia:

- Profesor: Lisardo Osorio Quintero
- Asignatura: 7005117 Salud Pública
- Horas: 64 horas.
- Seccional: Sede Nordeste - Segovia
- Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

El docente Lisardo Osorio Quintero laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 7:00 a 10:00., durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Agosto 08-09-15-16, 22- 23, 29-30 Septiembre 05-06, 12-13, 19-20.

- Profesor: Álvaro Franco Giraldo
- Asignatura: 7005117 Salud Pública.
- Horas: 64 horas.
- Seccional: Seccional Andes
- Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

El docente Álvaro Franco Giraldo laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Agosto 08-09-15-16, 22- 23, 29-30 Septiembre 05-06, 12-13, 19-20.

- Profesor: Gilberto Arenas Yepes
- Asignatura: 7005258 Química Ambiental y Laboratorio
- Horas: 64 horas cátedra.
- Seccional: Seccional Carmen de Viboral
- Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

El docente Gilberto Arenas Yepes laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Agosto 01-02, 08-09, 15-16, 22-23, 29-30 Septiembre 05-06, 12-13.

- Profesor: Gilberto Arenas Yepes
- Asignatura: 7005258 Química Ambiental y Laboratorio
- Horas: 64 horas cátedra.
- Seccional: Sede Nordeste - Segovia
- Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

El docente Gilberto Arenas Yepes laborará de lunes a jueves en horario de 77:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 7:00 a 10:00., durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Septiembre 26-27 Octubre 03-04, 10-11, 17-18, 24-25, 31 Noviembre 01, 07-08

- Profesor: María Luisa Montoya Rendón
- Asignatura: 7005501 Seminario Ambiental
- Horas: 16 horas
- Seccional: Seccional Andes
- Programa: Tecnología en Saneamiento ambiental

La docente María Luisa Montoya Rendón laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Agosto 1-2, Noviembre 8-9.

- Profesor: Pascual Hernando Pérez Rivera
- Asignatura: 7017301 Administración
- Horas: 48 horas cátedra.
- Seccional: Sede Yarumal
- Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

El docente Pascual Hernando Pérez Rivera laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Agosto 01-02, 08-09,15-16, 22- 23, 29-30.

- Profesor: Javier Antonio Cobaleda Rúa
- Asignatura: 7017301 Hidráulica y Laboratorio
- Horas: 48 horas cátedra
- Seccional: Seccional Yarumal
- Programa: Tecnología en Saneamiento Ambiental

El docente Javier Antonio Cobaleda Rúa laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: Octubre 10-11, 17-18, 24-25, 31 Noviembre 01, 07-08.

- Profesor: Luis Alberto Gutiérrez Mejía
- Asignatura: 7006154Administración Pública
- Horas: 50 horas cátedra
- Seccional: Seccional Occidente – Santafé de Antioquia
- Programa: Tecnología en Gestión Servicios de Salud

El docente Luis Alberto Gutiérrez Mejía laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26, 27 de septiembre de 2014.

- Profesor: Álvaro Franco Giraldo
- Asignatura: 7006111Introducción a la Salud Pública
- Horas: 50 horas cátedra
- Seccional: Seccional Occidente – Santafé de Antioquia
- Programa: Tecnología en Gestión Servicios de Salud

El docente Álvaro Franco Giraldo, laborará de lunes a jueves en horario de 7:00 a 12:00 y de las 13:00 a las 17:00 y viernes de 8:00 a 12:00, durante las semanas que dure el curso el cual será dictado en las siguientes fechas: 21, 22, 28, 29 de noviembre de 2014.

6.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita aprobación de Jornada Especial para los profesores Emmanuel Nieto y Fernán Villa, quienes deberán viajar a la sede Regional de Urabá para dictar cursos en la Tecnología en Sistemas de Información en el Semestre 2014-2, lo que implica viajar desde el viernes y ampliar su jornada de lunes a jueves a fin de compensar esas horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba jornada especial para los siguientes docentes que servirán cursos en los programas que se ofertan en las diferentes subregiones de Antioquia semestre 2014-2:

- Profesor: Emanuel Nieto López
- Asignatura: Economía
- Horas: 48
- Seccional: Urabá
- Programa: Tecnología en Sistemas de Información en Salud

El docente Emanuel Nieto López laborará de lunes a jueves en el horario de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00, durante el mes de agosto, para compensar las 24 horas de los 3 viernes que estará en la sede de Turbo.

- Profesor: Fernán Alonso Villa Garzón
- Asignatura: Algoritmos
- Horas: 48
- Seccional: Urabá
- Programa: Tecnología en Sistemas de Información en Salud

El docente Fernán Alonso Villa Garzón, laborará de lunes a jueves en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. durante la tercera y cuarta semana del mes de agosto y primera del mes de septiembre, para compensar las 24 horas de los 3 viernes que estará en la sede de Turbo.

6.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por jubilación para la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez, con cédula número 42.965.485, quien participará con 48 horas del curso 7005319 Atención Primaria y Promoción de la Salud que se dictará a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Yarumal, semestre 2014-2, C.C. 1068.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona del impedimento de jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez identificada con cédula número 42.965.485, con el fin de que sirva el curso 7005319 Atención Primaria y Promoción de la Salud a los estudiantes de la Tecnología de Saneamiento Ambiental en la sede Nordeste. Semestre 2014-2. 48 horas. Centro de Costo 1068.

6.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por jubilación para el profesor Pedro Nel Correa Medina, con cédula N° 8302655, quien participará con 50 horas del curso 7006254 Contabilidad II que se dictará a estudiantes del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, sede Yarumal, semestre 2014-2, C.C. 1068.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona del impedimento de jubilación al profesor Pedro Nel Correa Medina, identificado con cédula número 8.302.655, con el fin de que sirva el curso 7006254 Contabilidad II que se dictará a estudiantes del programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, sede Nordeste. Semestre 2014-2, 50 horas. Centro de costo 1068.

6.10. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita autorización para contratación y exención por título de doctorado para el profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro quien laborará como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado y autoriza la contratación hasta por un año del profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro identificado con cédula 71.778.743 como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de la evaluación del estudiante instructor del doctorado en Epidemiología cohorte 5, Anderson Rocha, para enviarla a Vicerrectoría con el fin de renovar el beneficio para el segundo semestre del 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el informe de desempeño semestral 2014-1, del estudiante instructor Andersson Iván Rocha Buelvas identificado con cédula número 80.108.100, perteneciente a la V cohorte del Doctorado en Epidemiología, la cual fue satisfactoria por parte del tutor con calificación Excelente.

Dado lo anterior, el Consejo de Facultad recomienda la continuidad del estudiante en el semestre 2014-2.

7.2. La Coordinadora de Posgrados, solicita aprobación de la evaluación de la estudiante instructor de la Maestría en Salud Mental, Laura Múnera, para enviarla a Vicerrectoría con el fin de renovar el beneficio para el segundo semestre del 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el informe de desempeño semestral 2014-1, del estudiante instructor Laura Múnera Restrepo identificada con cédula número 1.020.394.875, de la Maestría en Salud Mental, la cual fue satisfactoria por parte del tutor con calificación Excelente.

Dado lo anterior, el Consejo de Facultad recomienda la continuidad del estudiante en el semestre 2014-2.

7.3. La Coordinadora de Posgrados, remite solicitud de exoneración de pago de matrícula del semestre 2014-2 del estudiante Juan Camilo Calderón de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

En respuesta a la solicitud de exoneración de matrícula para el semestre 2014-2, enviada por el estudiante Juan Camilo Calderón con cedula 1075235208 de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, y recomendada por el Comité de programa de la Maestría, en consulta virtual del 18 de junio de 2014 (acta 108), el Comité de Posgrados analizó la solicitud y no recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago para el semestre 2014-2, soportado en que en los argumentos expuestos por el estudiante no se evidencia que el tiempo para realizar la validación con la comunidad no forme parte del desarrollo propio del proyecto y los criterios de complejidad del método no se pueden aceptar como no imputables al estudiante, adicionalmente se evidencia un avance significativo en la escritura de los resultados soportado en las dos presentaciones hechas por el estudiante en el mes de mayo tanto en Medellín en el Grupo de Investigación en Salud Mental y en el congreso de investigación cualitativa en la Universidad de Illinois.

Documentos analizados:

Comunicación del comité de programa Comunicación del estudiante con V.B del asesor.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud presentada por el estudiante de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, Juan Camilo Calderón identificado con cedula

número 1.075.235.208, decide no recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la exoneración de pago del semestre 2014-2, basado en que en los argumentos expuestos por el estudiante no se evidencia que el tiempo para realizar la validación con la comunidad no forme parte del desarrollo propio del proyecto y además, los criterios de complejidad del método son imputables al estudiante.

7.4. La Coordinadora de Posgrados, remite solicitud de exoneración de pago del semestre 2014-2 de la estudiante Ingrid Troche Gutiérrez de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

En respuesta a la solicitud de exoneración de matrícula para el semestre 2014-2, enviada por la estudiante Ingrid Troche Gutiérrez con cedula 26422827 de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, la cual no recomienda el Comité de programa de la Maestría, en consulta virtual del 18 de junio de 2014 (acta 108), el Comité de Posgrados analizó la solicitud e igualmente no recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago para el semestre 2014-2, soportado en que tal como lo define el Comité de programa todos los eventos relatados en la solicitud, ocurrieron con anterioridad a la fecha en la cual se le concedió la exoneración de matrícula del 2014-1, los criterios de complejidad del método no se pueden aceptar como no imputables al estudiante, adicionalmente no se encuentran situaciones nuevas generadas después de la prórroga con exoneración dadas después de diciembre del año 2013, para conceptuar favorablemente sobre esta nueva solicitud.

Documentos analizados:

Comunicación del comité de programa comunicación de la estudiante con V.B del asesor.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud presentada por la estudiante de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, Ingrid Troche Gutiérrez identificada con cedula número 26.422.827, decide no recomendar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la exoneración de pago del semestre 2014-2, basado en que los criterios de complejidad del método no se pueden aceptar como no imputables a la estudiante; adicionalmente, no se encuentran situaciones nuevas generadas después de la prórroga con exoneración, dadas después de diciembre del año 2013 y todos los eventos relatados en la solicitud, ocurrieron con anterioridad a la fecha en la cual se le concedió la exoneración de matrícula del 2014-1.

7.5. La Coordinadora de Posgrados, solicita exoneración del pago de matrícula del semestre 2014-2 de las estudiantes Jenny Carolina Peralta y Deicy Johana Rodríguez de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud presentada por la estudiante de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, Jenny Carolina Peralta identificada con cédula 52.718.505 y Deicy Johana Rodríguez identificada con cédula 28.556.532, decide no recomendar la exoneración de pago del semestre 2014-2, basado en el informe presentado por el Comité de Programa de la Maestría, dado que los costos del proyecto son un elemento que debe instar a la búsqueda de financiación interna o externa que asegure su factibilidad; Los aspectos de importancia para la salud pública, calidad de la investigación y complejidad metodológica, son los exigidos a cualquier proyecto en el nivel de formación de Maestría.

7.6. El Coordinador de la Maestría en Salud Pública, solicita el nombramiento de la profesora Isabel Cristina Posada como co-asesora de las estudiantes Gina Bibian Rodríguez y Yasmith de los Ríos de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima para el trabajo de investigación titulado Representaciones sociales de trabajadores de la salud frente a los errores de medicación que ocurren en empresas sociales del estado de II y III nivel del Departamento del Tolima del 2013, quienes realizaron la solicitud con el visto bueno de su asesor José Orozco.

El Comité de Programa de la Maestría, avaló dicha solicitud soportada en la necesidad de acompañamiento metodológico de la profesora Isabel Posada.

Se adjunta comunicación del comité de programa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de la profesora Isabel Cristina Posada en calidad de co-asesora del trabajo de investigación titulado "Representaciones sociales de trabajadores de la salud frente a los errores de medicación que ocurren en Empresas Sociales del Estado de II y III nivel del Departamento del Tolima del 2013", presentada por las estudiantes de la Maestría en Salud Pública con convenio de la Universidad del Tolima Gina Bibian Rodríguez y Yasmith de los Ríos identificadas con cédulas número 52.362.083 y 65.765.120 respectivamente.

8. VARIOS

8.1. El Jefe del Centro de Extensión solicita la exención del título de posgrado a dos profesionales del Laboratorio, para realizar actividades del proyecto de Itagüí control del Agua; las contrataciones fueron recomendadas en el comité 013 y ellos son: Carlos Andrés Caro Vélez y Juan Daniel Restrepo Velásquez.

Igualmente solicita al Consejo de Facultad el aval para que la Señora Decana firme el contrato de prestación de servicios el cual excede el monto autorizado del profesional Gustavo Alonso Castrillón Sierra - acta 012 - con el fin de que realice funciones como Coordinador del proyecto Quejas Sanitarias.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de postgrado a los siguientes profesionales:

Carlos Andrés Caro Vélez identificado con cédula número 71.221.122 y Juan Daniel Restrepo Velásquez identificado con cédula 8.434.501 con el propósito de garantizar la ejecución del contrato – adición SSYPS 049-2013, celebrado con el municipio de Itagüí. Centro de costo 8801 semestre 2014-2

Así mismo, por exceder el monto permitido, otorga aval a la Señora Decana para que firme contrato de prestación de servicios del profesional Gustavo Alonso Castrillón Sierra identificado con cédula número 71.697.870, con el fin de garantizar la ejecución de las visitas a quejas sanitarias establecidas en el contrato Interadministrativo 4600053614 de 2014.

8.3. La Jefa de la ULAF, solicita aval para adición de $12.586.209 al contrato de prestación de servicios 8708-002-2014 suscrito con la CIS para la contratación de personal, el contrato se encuentra vigente desde el 8 de enero de 2014 hasta el 07 de enero de 2015. Por necesidades del proyecto, se requiere contratar dos personas más por medio de este contrato y por ello se requiere ampliar el valor del contrato para cubrir dicha necesidad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la adición de $12.586.209 al contrato de prestación de servicios 8708-002-2014 suscrito con la CIS, con el fin de cubrir las necesidades del proyecto en relación a la contratación de personal; el contrato se encuentra vigente desde el 08 de enero de 2014 hasta el 07 de enero de 2015.

8.4. La Jefa de la ULAF, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad, que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, Solicitamos autorizar la adición de $25,000,000, a la Orden de Servicio 8801-11-2014, cuyo objeto es: "Servicio de impresos y publicaciones para atender los diferentes proyectos del centro de extensión, centro de investigación y diferentes eventos académicos de la Facultad Nacional de Salud Pública por valor de $50,000,000, para un valor total del servicio de $75.000.000.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la adición de $25.000.000, a la Orden de Servicio 8801-11-2014, cuyo objeto es: "Servicio de impresos y publicaciones, con el fin de atender los diferentes proyectos del Centro de Extensión, Centro de Investigación y diferentes eventos académicos de la Facultad Nacional de Salud Pública por valor de $50.000.000, para un valor total del servicio de $75.000.000.

8.5. La Jefa de la ULAF, con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato interadministrativo 46000500416 de 2013, solicita licencias para los equipos de cómputo adquiridos recientemente para el proyecto Escnna-Familia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad avala la compra de 30 licencias Winpro8.1 sNGL OLP NL, 30 licencias Officeproplus 2013 SNGL MVL y 30 licencias WinSvr CAL SNGL LicSapk MV para los equipos de cómputo del proyecto Escnna-Familia, en convenio con el Municipio de Medellín.

8.6. Para dar cumplimiento a las obligaciones de la ampliación al contrato 4600050329 de 2013 – crecer con dignidad, el Jefe del Centro de Extensión solicita la contratación con las siguientes entidades:

- Fundación Munay
- Fundación Hogares Claret
- CIS (Suministro de Personal)

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la Señora Decana, para que firme los siguientes contratos:

- Fundación Munay entre el 25 de junio y el 21 de julio de 2014, por valor de $61.643.725. para la atención de niños, niñas y adolescentes.
- Fundación Hogares Claret entre el 9 y el 21 de julio de 2014, por valor de $88.784.735, para la atención de niños, niñas y adolescentes, usuarios del proyecto Crecer con Dignidad.
- CIS (Suministro de Personal) entre el 1° y el 21 de julio de 2014, por valor de $92.000.000, para el suministro de una parte del personal requerido para el proyecto durante este período.

8.7. Para dar cumplimiento a las obligaciones de la ampliación al contrato 4600050416 de 2013 (Escnna-Familia), el Jefe de Centro de Extensión solicita al Consejo de Facultad la aprobación de prórroga al contrato de prestación de servicios 8801-040-2013 (suministro de personal.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza a la señora Decana para que prorrogue a partir de 01 de julio de 2014 y hasta el 21 de julio de 2014 el contrato de prestación de servicios 8801-040-2013, suscrito con la Corporación interuniversitaria de servicio (CIS), para el suministro de personal requerido para el cumplimiento cabal del objeto y de las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo 4600050416 de 2013.

8.8. El Señor Vicedecano solicita al Consejo de Facultad, la aprobación de la oferta académica 2015-1 en las subregiones de Antioquia, donde la Facultad Nacional de Salud Pública oferta programas.

[Ver Anexos]

Comentarios: La Jefa del departamento de Ciencias Básicas, informa que de acuerdo a conversaciones sostenidas con el Coordinador del Comité de Programa GESIS, la decisión es que para el semestre 2015-1 no se ofertarán nuevas cohortes de Tesis en regiones. Esto argumentando que se puede ver afectada la capacidad

del grupo para responder de manera oportuna y con calidad a las demandas que esto conlleva. El Coordinador de TESIS, argumentará en futuros Comités de Programa, la pertinencia de empezar cohortes de esta Tecnología en el 2015-2.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba los siguientes cupos para el semestre 2015-1:

30 cupos de reingreso con cambio de programa, para Administración Servicios de Salud: Gestión de Servicios de Salud, donde sólo pueden aspirar los egresados de la Tecnología en Administración de Servicios de Salud. Sede Nordeste.

30 cupos nuevos y 02 reingresos con cambio de programa, para Tecnología Gestión de Servicios de Salud. Seccional Occidente.

30 cupos nuevos y 02 reingresos con cambio de programa, para Tecnología Gestión de Servicios de Salud. Seccional Oriente.

20 cupos de reingreso con cambio de programa, para Administración Servicios de Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental, donde sólo pueden aspirar los egresados de la Tecnología en Saneamiento Ambiental. Sede Nordeste.

30 cupos nuevos para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental Seccional Bajo Cauca.

30 cupos nuevos para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental seccional Suroeste.

30 cupos nuevos para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental Seccional Magdalena Medio.

30 cupos nuevos para el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental seccional Oriente.

Siendo las 5:00 p.m. se levanta la sesión.

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo.